

Presentación

En desarrollo de la política de empleo emprendida por el Gobierno, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se le dio una nueva orientación al adicionar su papel tradicional de conciliador en conflictos laborales, orientador de sindicatos e intérprete y vigilante de la ley laboral, con el de organizador y rector de la Seguridad Social, que incluye la gestión y generación de empleo, la regulación de las migraciones y en general la estabilización y orientación de los trabajadores. Este planteamiento está basado en la convicción de que, prestándole atención a estas áreas se eleva el bienestar social y mejoran las relaciones laborales.

Anteriormente funcionaba en este Ministerio el Centro Nacional de Productividad "CENALPRO" el cual, dentro de la nueva concepción se convirtió en la "División de Productividad y Tecnología", dependiente de la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo, con funciones de análisis e impulso de la productividad nacional y de control y orientación de la incidencia de la tecnología en el volumen de la mano de obra ocupada. Al iniciar sus labores, la División constató las dificultades institucionales y la carencia de criterios para llevar a cabo su función en el campo tecnológico, razón por la cual entró en contacto con diferentes entidades vinculadas con la problemática, entre ellas el Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José Caldas" —COLCIENCIAS—, con el cual se llegó a un convenio para adelantar un "Plan de Acción para el Manejo de la Tecnología según Criterios de Conveniencia Socio-Laboral", con los siguientes objetivos primordiales:

- La formulación de lineamientos de política científico-tecnológica a la Luz del Plan de Desarrollo con énfasis en la creación de empleo productivo.*
- La creación de mecanismos que permitan la evaluación de la conveniencia socio-laboral de la tecnología con el fin de lograr un manejo efectivo de la misma a la luz de las exigencias nacionales de incremento de la productividad y de creación de nuevas fuentes de trabajo de acuerdo con el crecimiento de la fuerza laboral.*

Una de las actividades que forman parte de la ejecución de este Plan es la de coordinar y aglutinar entidades y personas relacionadas con la problemática, a la vez que agitar la opinión nacional sobre un aspecto tan importante para el desarrollo del país y cuyo manejo y definición debe ser el principal instrumento para contrarrestar la dependencia.

Por tal motivo, se decidió hacer esta publicación periódica que ha de entenderse no como órgano del Ministerio de Trabajo o de COLCIENCIAS, sino como la tribuna para todos aquellos que deseen presentar sus puntos de vista e ideas sobre las relaciones que median entre la Tecnología y el Empleo y para todas las empresas e instituciones vinculadas con el desarrollo económico y tecnológico nacional.

No está por demás decir que el Ministerio de Trabajo, al emprender esta actividad, no quiere entrar en competencia con las entidades oficiales que de modo directo o indirecto, están formulando o desarrollando la política científica y tecnológica nacional sino que, consciente del hecho de tener que actuar en terrenos que le son comunes con otros organismos, quiere trabajar en armonía y colaboración con ellos para aunar esfuerzos y llegar a resultados más efectivos. Este es el motivo por el cual el Ministerio ha querido hacer esta primera incursión en el campo de la política tecnológica en íntima colaboración con COLCIENCIAS, entidad que por voluntad del legislador y por su presencia activa en la vida nacional está llamada a ser la primera inspiradora y promotora de la política nacional en materia de Ciencia y Tecnología.

OSCAR MONTOYA MONTOYA
Ministro de Trabajo y Seguridad Social